



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NO. UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (1.362)

CESION DE PARTICIPACIONES

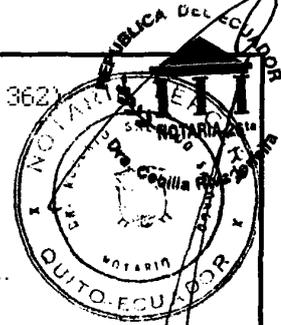
OTORGADA POR :

SR. WILLIAM MARCOVICI LONGAVER Y SRA.

A FAVOR DE :

SR. TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG

CUANTIA: 1'500.000,00



DI:

COPIAS

\*\*\*\*\*

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintidos (22) de mayo del dos mil, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: los cónyuges señor William Marcovici Longaver y señora Perla Scholem de Marcovici; y, el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg, de estado civil casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Perla Scholem que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas:

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de cedentes, los cónyuges señor William Marcovici Longaver y señora Perla Scholem de Marcovici, por sus propios derechos. b) En calidad de cesionario, el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Perla Scholem que es de nacionalidad colombiana y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova e inscrita en el Registro Mercantil el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una. b) El cinco de mayo del dos mil, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones. TERCERA: Con los antecedentes

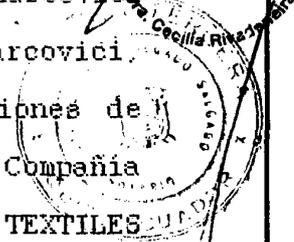


NOTARIA  
TERCERA

expuestos, los cónyuges señor William Marcovici Longaver y señora Perla Scholem de Marcovici transfieren un mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, que tienen en la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., a favor del señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Tomas Ehrenfeld Rosenberg, con tres mil (3.000) participaciones. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones. SEXTA: Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 26



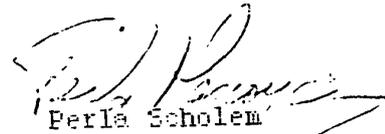
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

publica con todo su valor legal.- Para la  
celebración de la presente escritura publica se  
observaron todos los preceptos legales del caso,  
y leída que les fue a los comparecientes  
integralmente por mí, el Notario, se ratifican en  
todo lo dicho y para constancia firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

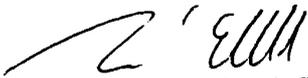
  
William Marcovici Longaver

C.I. 170277004.9

C.VOTAC. 0124.150

  
Perla Scholem

C.I. 170656034.7

  
Tomas Ehrenfeld Rosenberg

C.I. 170271490-6

C.VOTAC. 0070-149

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
S. D. O. S. D.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDUVADE CIUDADANIA No. 170277004-9

MARCOVICI LONGAYER WILLIAM

09 ABRIL 1954

RUMAHUA

DES. CEN. 05 249 0007

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ BUAREZ 67

PRIMA DEL CENSO ADO

ECUADORIANA V4443 V4442

BEILINDA PERLA SCHOLEN

SUPERIOR ADMINISTRADOR

ENILLO MARCOVICI

EIA LONGAYER

QUITO 18/07/2010

FORMA No. 668

PRIMA DEL DERECHO

QUITO - ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 11 de Mayo del 2006

150 170277004-9

MARCOVICI LONGAYER WILLIAM

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAN

PRIMA DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170656034-7

BELINDA PERLA SCHOLEN PENCHIANSKY

DE OCTUBRE DE 1953

BUGOTA - COLOMBIA

REG. EXT. 7 887 11546

QUITO-PICHINCHA 1978 EXT. MG.

PRIMA DEL CENSO ADO

COLOMBIANA V4343 V4442

NACIONALIDAD

C/O WILLIAM MARCOVICI LONGAYER

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

LIANS SCHOLEN

MATILDE PENCHIANSKY

QUITO 17 DE ENERO DE 1992

HASTA MUERTE DEL TITULAR h.m.

Form No. B 1449131

PRIMA DEL DERECHO

**DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, a veintidos de mayo del dos mil. Firmado/ Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170271490-6

EHRENFELD ROSENBERG TOMAS

15 NOVIEMBRE 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 175 07714

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

*[Signature]*

FIRMA DEL CENSALADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E434414244

CASADO REGINA SCHOLEN PENENANSKY DEL ECUADOR

SUPERIOR INDUSTRIAL

GABRIEL EHRENFELD

EVA ROSENBERG

QUITO 17/09/99

17/09/2011

0319512

QUITO-ECUADOR

NOTARIA 2819

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de Mayo del 2000

0070-149-717000-170271490-6

EHRENFELD ROSENBERG TOMAS

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*

SECRETARÍA DE LA JUNTA

COLOMBIANA *12113 12112*

C.C. TOMAS EHRENFELD

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HANS SCHOLEN

NATILDE PENSCHKY

QUITO, 29 DE AGOSTO DE 1.978

12 DE MARZO DE 1.984

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTENTICA

PULCAR DE BIRIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170658048-5

REGINA SCHOLEN PENSCHKY

12 DE MARZO DE 1.963

CUCUTA SANTANDER COLOMBIA

Ext. 8 37 11282

QUITO 1.978 M.R.EXT.

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTENTICA

**DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO  
DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que  
antecede y que obra de una foja útil, sellada y  
rubricada por el suscrito Notario, es igual al  
original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.-  
Quito, a veintidos de mayo del dos mil. Firmado)  
Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero  
del cantón.- Sigue un sello.-**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA  
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA.  
LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo del 2000, las 10h00, en las oficinas de la Compañía, se reunió en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA, señores: Tomas Ehrenfeld Rosemberg, con 1.500 participaciones; y, William Marcovici Longaver, con 1.500 participaciones. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg y actúa como Secretario la Gerente General, señor William Marcovici Longaver.

El Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

- 1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

**PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.-** El señor William Marcovici Longaver manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir las 1.500 participaciones que tiene en la Empresa. A su vez el señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg manifiesta su deseo de adquirir las participaciones del señor William Marcovici Longaver. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor William Marcovici Longaver la transferencia de 1.500 participaciones sociales de un mil sucres cada una, a favor del señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.** Los señores Tomas Ehrenfeld y William Marcovici manifiestan a la Junta General de Socios, su decisión de renunciar a sus cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los señores Tomas Ehrenfeld y William Marcovici, dejando constancia de su agradecimiento por la labor desempeñada en sus cargos.

**SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.-** La Junta General de Socios resuelve por unanimidad designar como Presidenta a la señora Regina Scholem Penschky; y, como Gerente General al señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg, por el período de cinco años. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 10h30.

  
Tomas Ehrenfeld Rosemberg  
PRESIDENTE

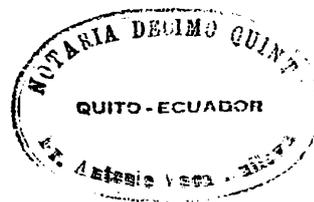
  
William Marcovici Longaver  
GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a veintidos de mayo del  
dos mil.

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO PÚBICO  
QUITO - ECUADOR

Razon.- En esta fecha tomé nota al margen de la respectiva matriz de la Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., que otorga el señor William Marcovici Longaver y Sra. A favor del señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y dos de mayo del año dos mil.- Quito, a cinco de junio del año dos mil.

EL NOTARIO  
Dr. Antonio Vera Rustova





GISTRO MERCANTIL  
EL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1204, del REGISTRO MERCANTIL de dos de junio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2029 Vta., Tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía " IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA.LTDA., en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a seis de junio del dos mil. - EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



G.R.

CERTIFICO: Que el documento que en siete fojas útiles que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO